



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 ABR. 1986

Expte. N° 315/86

VISTO:

La presentación de Fs.1 de la Fundación para el Estudio del Pensamiento Argentino e Iberoamericano, del 10 de Abril en curso; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma hace saber sobre la realización de las Terceras Jornadas de Historia del Pensamiento Científico Argentino, solicitando a / la vez para dicho evento el auspicio de la Universidad;

Que las mencionadas jornadas proponen reunir a los investigadores y estudiosos de la historia de la ciencia argentina, comprendida ya sea / desde la perspectiva de su originalidad o de la difusión y recepción de la ciencia universal;

Que procurará además de compartir y evaluar los desarrollos alcanzados en dicha historiografía, analizar los fundamentos teóricos y metodológicos en su dimensión didáctica;

Que la Facultad de Humanidades aconseja se conceda el referido auspicio;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad a las TERCERAS JORNADAS DE HISTORIA DEL PENSAMIENTO CIENTIFICO ARGENTINO, que se llevarán a cabo en la ciudad de Buenos Aires, desde el 1 al 4 de Julio del corriente año, organizadas por la Fundación para el Estudio del Pensamiento Argentino e Iberoamericano y la Regional Cono Sur de la Sociedad Latinoamericana.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Del Espum

Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

J. C. Gottifredi
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 224-86